

**Buenos Aires, 29** de marzo de 2017

**Visto:** El EX -2017-00001470- -JUS-DGA y

**Considerando**

La Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Ju.Fe.Jus.– ha convocado a Reunión de Comisión Directiva que tendrá lugar el viernes 31 de marzo en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

El cronograma de actividades protocolares e institucionales que enmarca la convocatoria inicia el jueves 30 de marzo y finaliza el domingo 2 de abril del corriente año con la ceremonia de conmemoración de la Gesta de Malvinas en el día del Veterano y de los caídos en la Guerra.

En representación del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, asistirán su Presidente Luis Francisco Lozano y la Juez Inés Mónica Weinberg.

La Dirección General de Administración ha dispuesto, a través de la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales, las coordinaciones pertinentes.

En función de lo establecido por Acordada n° 11/2009 numeral 8, la Presidencia del Tribunal tendrá a su cargo la autorización de las misiones al interior y exterior del país. Toda vez que el Presidente del Tribunal integra la misión oficial; corresponde que su función a este respecto sea ejercida por la señora Vicepresidente. En consecuencia, y en uso de las facultades que le son propias,



**LA VICEPRESIDENTE DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

1. **Encomendar** al Señor Presidente del Tribunal Dr. Luis Francisco LOZANO y a la doctora Inés Mónica WEINBERG, el desplazamiento en comisión del 30 de marzo al 02 de abril, en oportunidad de la realización de la Reunión de Comisión Directiva de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires –Ju.Fe.Jus.– y actividades protocolares e institucionales que se llevarán a cabo en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
2. **Autorizar** a la Dirección General de Administración a la cobertura de los gastos en concepto de traslado aéreo y alojamiento para los señores Jueces designados en el punto 1, imputables a las partidas correspondientes del presupuesto vigente.
3. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al pago del viático diario a los señores Jueces designados en el punto 1, conforme lo establecido por las Acordadas n° 11/2009 y 39/2016 –o aquella que regule la materia al momento de la realización del viaje–, imputables a la partida presupuestaria correspondiente.
4. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.



**Ana María Conde**  
Vicepresidenta